



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

8 de marzo de 2000

Núm. 13-11

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

122/000002 **Proposición de Ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (1).**

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: B-13-1 de 12 de abril de 1996.
Toma en consideración: B-13-2 de 24 de mayo de 1996.
Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración: B-13-3 de 30 de mayo de 1996.
Ampliación plazo de enmiendas: B-13-4 de 11 de junio de 1996.
Enmiendas: B-13-5 de 4 de julio de 1996.
Índice de enmiendas al articulado: B-13-6 de 2 de agosto de 1996.
Informe de la Ponencia: B-13-7 de 14 de noviembre de 1996.
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: B-13-8 de 29 de noviembre de 1996.
Enmiendas del Senado: B-13-9 de 17 de marzo de 1997.
Aprobación definitiva: B-13-10 de 24 de marzo de 1997.
Índice de las publicaciones: B-13-11 de 8 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Debate de toma en consideración: DS. Pleno, núm. 5 de 21 de mayo de 1996.
Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Justicia e Interior: DS. Comisiones, núm. 106 de 12 de noviembre de 1996.
Aprobación definitiva: DS. Pleno, núm. 67 de 13 de marzo de 1997.

BOE

Ley 5/1997, de 24 de marzo, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. (BOE núm. 72 de 25 de marzo de 1997).

(1) En un principio denominada «Proposición de Ley de reforma del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial».

Posteriormente se denominó «Proposición de Ley de reforma del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial».

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961